



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 C No 7-36 piso 17
Edificio Nemqueteba
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: SANDRA DEL PILAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DEMANDADO: COMERCIALIZADORA FINE FOODS S. A. S.

RADICACIÓN: 11001410500520190061001

ASUNTO: CONSULTA

TEMA: DECLARACIÓN DE CONTRATO, FINALIZACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL Y RECONOCIMIENTO DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO SIN JUSTA CAUSA.

FECHA SENTENCIA: 22 DE ABRIL DE 2022.

DECISION: CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA POR EL JUZGADO QUINTO (05) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

JUEZ: LUÍS GERARDO NIVIA ORTEGA

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Cuarenta y Uno (41) Laboral del Circuito de Bogotá: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-041-laboral-del-circuito-de-bogota-bogota/69>, por un (1) día hábil, hoy veintiséis (26) de abril de 2022, a las 8:00 A. M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 26 de abril de 2022, a las 5:00 pm.

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria